



Nº 0825

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de abril de 2015.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 012/2015 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 23/04/2015;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 012/2015, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/04/15, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof Luis Fernando Córdoba.

-ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 776

s.f

ALBERTO PAREDES
Intendente Municipal
Municipio de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2306
E/174BGB - CORONEL VIDAL

0826

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de instrumentar un mecanismo mas ágil en cuanto a la organización de los temarios del Honorable Concejo Deliberante y para un mejor funcionamiento a las tareas netamente administrativas se cree conveniente ampliar a dos Sub secretarios las vacantes creadas en el Presupuesto de Gastos y Recursos 2015.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modifíquese el ANEXO de la Ordenanza N° 073/2014 "Presupuesto de Gastos 2015", Planta de Personal quedando constituido en dos Sub secretarios del Honorable Concejo Deliberante, quedando expresado en este apartado de la siguiente manera:

1110200000-Honorable Concejo Deliberante	3
01: Honorable Concejo Deliberante	3
PERSONAL SUPERIOR	3
Secretario	1
Sub- Secretario	2

ARTICULO 2º: Asignese mediante resolución del Honorable Concejo Deliberante las tareas específicas para los cargos antes mencionados y tomaran un agente mensualizado de la Planta de Personal como vacante para la ampliación del cargo de Sub Secretario del presente cuerpo.

ARTICULO 3º: De forma y publique.

ORDENANZA N° 012

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de abril del año 2015.

Quedo
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ricardo G. Curto
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante